



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

IMFE

Instituto Municipal para la Formación y el Empleo

Edicto

El Consejo Rector del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE) del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

“Único: Delegar en la Vicepresidencia del IMFE la competencia para aprobar la concesión de subvenciones en el ámbito del Programa PEFA y del Premio a la Mejor Idea Empresarial”.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Málaga, a 21 de abril de 2021.

El Concejal Delegado de Educación, Juventud y Fomento del Empleo y Vicepresidente del IMFE, firmado: Luis Verde Godoy.

4111/2021

££ D

NOTA IMPORTANTE: este texto se muestra aquí sólo con fines de consulta. Su original en formato PDF, publicado el día 14 de mayo de 2021, es el único que cuenta con validez a efectos legales. Puede descargarse desde el siguiente enlace: [20210514-04111-2021-00.pdf](https://www.bopmalaga.es/edicto.php?edicto=20210514-04111-2021&control=2328375715).

© 2001-2021 - Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA)
webmaster@bopmalaga.es [Aviso legal](#) [Accesibilidad](#) [Mapa web](#)

